



DECRETO N° 4.107

LAJA, noviembre 21 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2012 MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M, por el día 22 de noviembre del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Secretaria Juzgado de Policía Local, será subrogada por la Srta. Elvira Parra Cruces, Administrativo, Grado 14° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARP/mefj-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE